

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 749 1611./
NUEVA TOLTEN, 19 1111. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La solicitud de cambio de Giro comercial de Patente de Alcoholes, presentada por la contribuyente más abajo señalada.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORICESE, a contar de la fecha del presente decreto, el cambio de Giro comercial de Patente de alcoholes, que a continuación se indican:

RAZON SOCIAL:

ANA LUISA OSORIO ESTRADA

GIRO

HOTEL DE TURISMO

TIPO PATENTE

ALCOHOLES

DIRECCION

O'HIGGINS N° 395 NUEVA TOLTEN

RUT

07.696.940-K

NVO. GIRO

HOTEL

ROL

: 40012

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar los cambios respectivos en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a

formar parte integra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

IGOBERTO NEGRON SANTANDER

ALCALDE ALCALDE ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Carpeta Interesada
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de Partes, Archivos e Informaciones/

2 4 JUN. 23/4